
PLENO EXTRAORDINARIO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

C.I. HACIENDA.

PUNTO 4.1.- APROBACION PRORROGA.

Siempre, a lo largo del tiempo en el que en Comisiones y Plenos hemos tratado este tema, hemos manifestado nuestro convencimiento de la necesidad de la implantación de de la escolarización de alumnos de dos años. Y también, como lo haremos ahora, votamos en contra de la prórroga de este Convenio suscrito con la Consejería para tal fin. Como es el Ayuntamiento quien va a hacer el mayor esfuerzo económico en la contratación del personal, seguimos manteniendo que es la Consejería quien debiera contratar y abordar este gasto.

Así pues, una iniciativa social muy importante, como es favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, queda desvirtuada por el procedimiento seguido.

También, una vez más, destacamos la desigual generosidad del Ayuntamiento para con la Consejería en contraste con la cicatera actitud que mantiene con el único Centro Municipal de Educación Infantil que además abarca desde cero a tres años: La Escuela Infantil Anjana.

PUNTO 4.2.- GIMNÁSTICA.

Vamos a cambiar nuestro voto respecto del emitido en la C.I. de Hacienda y lo hacemos porque aunque deseamos cumplir con los compromisos adquiridos con la R.S. Gimnástica en el Convenio del Centenario del Club, una vez examinadas con detalle las facturas de los actos organizados, observamos algunas partidas que a nuestro juicio nos parecen difíciles de entender. Tal es el caso del servicio de Catering para 300 personas, incluido en la Fac. nº 159, de SAUVER, cuando los asistentes abonaron el importe del cubierto, o los 600 mts. de moqueta que tampoco entendemos esta necesidad.

Como quiera que no es habitual ni la cuantía del Convenio ni el tratamiento otorgado en relación a otros suscritos por el Ayuntamiento, nos vemos en la obligación de abstenernos.

GERENCIA DE URBANISMO

Punto 5.1.- Mantenemos el voto de abstención y es muy probable que sigamos manifestándonos de la misma forma, en este tipo de propuestas, dado que estamos observando los cambios que, sobre la marcha, sufren la mayoría de proyectos urbanísticos.

Punto 5.3.- Tenemos en nuestro poder el proyecto inicial y contrastado con el que actualmente se pretende llevar a efecto, observamos cambios sustanciales.

A la drástica reducción de espacios verdes, que además serán de uso exclusivo de los propietarios de las viviendas que se van a construir, asfixiando aún más a una zona de la ciudad que, como la Inmobiliaria, ha tenido un crecimiento inversamente proporcional a la calidad de vida de sus habitantes, hay que añadir la desaparición de



las dos rotondas proyectadas inicialmente. Si ambas eran necesarias, la que se iba a ubicar junto al Centro de Salud, es imprescindible para erradicar los riesgos actuales.

Por ello, vamos a votar en contra.